



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
ACTA NO. 374/2018

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, LIC. MARIA DEL CARMEN CHABLE CANUL, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y C. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 013/2018

FECHA: 15 DE MAYO DE 2018

CONCEPTO: ADQUISICIONES DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PROVEEDOR: CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:
NOMBRE: LIC. MARIA DEL CARMEN CHABLE CANUL
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

TOTAL: \$155,401.50

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
48	Pieza	Aromatizante de ambiente en aerosol, lata con 291gr/360cm ³ .	\$ 33.10	\$ 1,588.80
36	Pieza	Atomizador p/líquidos s/frasco.	10.39	374.04
12	Pieza	Bote de basura 23 lt negro.	103.94	1,247.28
12	Pieza	Cepillo p/baño cola de gato.	19.49	233.88
34	Pieza	Cubeta capacidad de 17 lts.	45.47	1,545.98
35	Bolsa	Detergente en polvo útil, 10kg.	192.63	6,742.05
36	Pieza	Fibra Scocht Brite verde P-96	12.23	440.28
2	Pieza	Fibra verde con esponja Scocht Brite.	9.61	19.22
88	Litro	Gel antibacterial 1 lt con despachador	42.22	3,715.36
60	Par	Guantes de hule domésticos.	11.04	662.40
50	Frasco	Jabón líquido antibacterial, ½ lt.	12.34	617.00
61	Pieza	Jabón Rosa Venus 100 gr.	4.60	280.60
6	Rollo	Jerga c/25 mt.	373.52	2,241.12
12	Pieza	Mechudo bola de microfibra con bastón.	39.20	470.40
92	Caja	Papel higiénico color blanco (1 caja de 6 rollos de 500m, c/u).	422.24	38,846.08
1,250	Pieza	Pastilla sanitaria para inodoro, aproximadamente de 80 grs. c/u.	7.54	9,425.00
144	Pieza	Rejilla de plástico con pastilla desodorante para mingitorio.	18.45	2,656.80
6	Pieza	Repuesto para despachador automático de aromatizante de ambiente en aerosol, lata con 175gr/270ml.	53.92	323.52
20	Pieza	Tela Magitel, c/5 piezas.	17.18	343.60
25	Galón	Jabón líquido antibacterial, 3.8 lt.	62.36	1,559.00
1,250	Litro	Cloro, concentración mínima del 6% en peso de hipoclorito de sodio, 1 litro.	8.83	11,037.50



[Firma manuscrita]



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
ACTA NO. 374/2018

10	Caja	Toallas interdoblas blancas c/2000 piezas	163.05	1,630.50
180	Pieza	Bolsa negra para cadáver 2.00 mts x 90 cms mínimo, cierre recto al centro, construida en canasta 100% poliéster con backing PVC 6000 carga mínima 200 kg, con 8 asas, impermeabilidad, costurada con hilo de poliéster, color negro.	229.60	41,328.00
720	Litro	Ácido muriático 12% de concentración mínima 1 lt.	9.22	6,638.40
Subtotal				\$ 133,966.81
16% I.V.A.				\$ 21,434.69
Total				\$ 155,401.50

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"RECIBI POR "EL ESTADO"

LIC. MARIA DEL CARMEN CHABLE CANUL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

